



0782

Fecha: 07 NOV. 2023,

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11 Contratación Directa por Adjudicación simple UGG y UGC 2400

### Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 47/2023 Llamado Nro.1  
Expte D.P.V.: 0444/23 Nota de Pedido: 110/23  
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)  
Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:.....Teléfono:.....

Comentario: " Adquisición de flexible en 5" + abrazaderas zincadas y servicio de mano de obra – Destino: Camión Tractor Freighliner. Dominio CTD442 Leg. Int CNT-10"

	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1	Flexible 5" + abrazader zincada	1		
2	Mano de obra	1		
	<b>TOTAL</b>			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta dos decimales:

Recepción de ofertas hasta las 14 hs de: 13 NOV. 2023

Debe contar con ProTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta: 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Garantía de oferta: No se requiere

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Flete a cargo del proveedor.

  
Maria Ines Zaragonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:



0782

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 23 NOV. 2023

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0444/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Adquisición de flexible en 5" + abrazaderas zincadas y servicio de mano de obra - Destino: Camión Tractor Freighliner. Dominio CTD442 Leg. Int CNT-10;

Que a fs. 02 obra Nota N° 166/23 Letra: Departamento Automotores, mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la Adquisición de flexible en 5" + abrazaderas zincadas y servicio de mano de obra - Destino: Camión Tractor Freighliner. Dominio CTD442 Leg. Int CNT-10;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 - Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 - Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 1448/23.

Por ello:

María Helena Zaranionello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Magrini Renzo Agustin  
Div. Mesa de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 47/23 que tramita la Adquisición de flexible en 5" + abrazaderas zincadas y servicio de mano de obra – Destino: Camión Tractor Freighliner. Dominio CTD442 Leg. Int CNT-10, establecidos en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION D.P.V. N° 0782 /23.-**

  
María Eugenia Carantonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
Magrini Ranzo  
Div. Meen  
Dirección Provincial de Vialidad